

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA SRE PARA QUE EN LA DELEGACIÓN PERMANENTE ANTE LA UNESCO MANTENGA EMBAJADOR ESPECÍFICO Y AUTÓNOMO DE CUALQUIER OTRA EMBAJADA DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FELIPE SOLÍS ACERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado Felipe Solís Acero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente u obvia resolución, sustentado en las siguientes

Consideraciones

Hace unos días, el 10 de enero de 2010, se publicó en la prensa nacional la especie de que el gobierno federal ordenó cerrar la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Secretaría de Relaciones exteriores confirmó esta versión con algunos matices y una pretendida justificación.

En efecto, el subsecretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, según se publicó el 13 de enero de 2010 en un diario de circulación nacional, dijo que "La misión permanente de México ante la UNESCO permanece, así como los funcionarios adscritos que están en la oficina ... Todo el personal del servicio exterior y local permanece y el cambio –por razones de presupuesto– es que en lugar de tener un embajador será el encargado de llevar la relación con Francia quien vea a este organismo".

Es decir, por razones presupuestales –un ahorro de 206 mil dólares mensuales según se refiere en notas de prensa–, el gobierno de México decide que los temas que competen a la delegación permanente ante la UNESCO serán atendidos en lo sucesivo por el embajador de México en Francia.

Con esta decisión, el gobierno mexicano elimina la autonomía de la delegación permanente –al hacerla depender del embajador de México ante la República de Francia– y, además, elimina también la especialidad de la representación, ya que las tareas vinculadas con la educación, la ciencia y la cultura serán actividades adicionales a las ya muy importantes que desarrolla el Embajador de México en Francia.

Lo anterior, de suyo implica un desdén de los asuntos educativos, científicos y culturales del gobierno del presidente Felipe Calderón, degradando la atención de esos temas al hacerlos parte de la actividades cotidianas de un embajador ante el país sede de la UNESCO y no ante el propio organismo.

El gobierno del presidente de la República resta importancia a los temas propios de la atención de la organización y disminuye y minimiza el papel histórico de México en la diplomacia internacional, particularmente en la UNESCO.

Recordemos, México ingresó en la UNESCO en 1946 y desde 1967 acoge una oficina nacional de la organización.

La organización, a lo largo de su historia, ha tenido 9 directores generales, uno de ellos, el segundo, en el período comprendido entre 1948 y 1952, Jaime Torres Bodet, diplomático, servidor público, ensayista, escritor y poeta, un mexicano de excepción.

Hasta el año de 2009, México fue miembro del Consejo Ejecutivo. Actualmente es miembro del Consejo Internacional Coordinador del Programa del Hombre y la Biósfera; del Consejo del Programa Internacional Hidrológico; del Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de la Propiedad Cultural a su Lugar de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita; y del Comité de las Oficinas Centrales, a más de tener establecidas 11 cátedras UNESCO.

Como sabemos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, tiene como objetivo fundamental construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales, y la comunicación.

La UNESCO, en un mundo de mucha mayor relación política, económica y cultural que hace 65 años en que fue fundada (16 de noviembre de 1945), es un centro de intercambio de información y conocimiento que busca ayudar a los Estados miembros y asociados en la construcción de sus capacidades humanas e institucionales en sus diferentes ámbitos de actuación.

La organización busca crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes. Por medio del diálogo pretende que el mundo forje concepciones de un desarrollo sostenible, con observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza.

Las prioridades de la UNESCO no son ajenas a México ya que, además de perseguir el desarrollo en África y la igualdad entre hombres y mujeres, tiene como ejes de actuación, entre otros, lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible; abordar los nuevos problemas éticos y sociales; promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz; y construir sociedades del conocimiento.

No sólo se trata de alfabetizar, no sólo de propiciar mayores niveles de educación sino hacerlo desde una perspectiva sostenible, de forma tal que la importancia de la cooperación internacional que propicia la organización abarca uno de los principales temas globales: la viabilidad de las generaciones futuras a partir de la revisión y reorientación de lo que la humanidad hace con sus recursos naturales.

La UNESCO fomenta la enseñanza de la filosofía, con el fin de estimular el pensamiento crítico e independiente, fomenta el entendimiento mutuo y propiciar de esa manera la tolerancia y la paz. Fomenta la democracia, los derechos humanos y el diálogo.

La organización promueve la investigación y el aumento de capacidades técnicas para una gestión racional de los recursos naturales; alienta la elaboración y aplicación de políticas científicas, tecnológicas y de innovación, con miras al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

A la UNESCO le importa el agua y los ecosistemas conexos, así como promover principios, prácticas y normas éticas en relación con el desarrollo científico, tecnológico y social.

También promueve la diversidad cultural y la cohesión social mediante el fomento del pluralismo, fomenta una comunicación libre, independiente y pluralista, y el acceso universal a la información. Vigila la libertad de prensa y denuncia públicamente los graves atentados que se perpetran contra ella, como, por ejemplo, los asesinatos y encarcelamientos de periodistas.

En fin, la UNESCO aborda temas trascendentales para las naciones y, por supuesto, para México.

Educación, ciencia y tecnología, sostenibilidad, agua, biósfera, energías renovables, derechos humanos, información y comunicación, salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de las naciones y de la

humanidad, son algunos de los muchos temas sobre los que la UNESCO toma decisiones que nos importan, que debemos atender con seriedad.

La decisión del gobierno federal es, desde esta perspectiva, al menos desdeñosa con la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, la comunicación y, con ello, con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

La inevitable falta de atención de estos temas que la decisión involucra es innegable; sería ingenuo suponer que el Embajador de México en Francia, a más de sus ocupaciones ordinarias por la relación con esa República, puede atender los numerosos y muy relevantes temas que hemos anotado brevemente, además de participar en los consejos y comités, al tiempo de mantener la relación multilateral que requerimos como Nación, las negociaciones atinentes en el interés de México, todo en temas que exigen de especialización.

El trabajo es imposible para una sola persona, por más que se conserve el equipo humano y material, sin olvidar la importancia que la misión diplomática de suyo tiene y cuyo tratamiento dice mucho de la atención que México pretende dar al organismo y a los temas que son de su competencia.

En fin, de mantenerse la decisión se abren espacios de riesgo para nuestro país, en términos de interlocución y negociación política, a más de que implica, se ha dicho, un retroceso en nuestra activa participación en la Organización. Ya se han expresado públicamente en contra diplomáticos mexicanos que encabezaron la misión en otro tiempo, quienes se han pronunciado por mantener una oficina de carácter autónomo de la Embajada de México en Francia, una oficina especializada, a nivel Embajador. Atendamos la experiencia que se suma a los argumentos que ya hemos expuesto.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta asamblea, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mantenga en la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veinte días del mes de enero de dos mil diez.

Diputado Felipe Solís Acero (rúbrica)